



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación Acta Promoción, Ética y Legislación Biotec., alumnos PAPER A F. y PECCI GENARO A.

---

EX-2020-00326486- -UNC-ME#FCQ Rectificación Acta de Promoción, Ética y Legislación Biotecnológica, alumnos PAPER A F. y PECCI GENARO A.

VISTO

La solicitud de rectificación acta de promoción, presentada por los señores profesores de la asignatura Ética y Legislación Biotecnológica, Dra. Natalia Paccioni, Dra. Laura Rossi y Dra. Raquel Vico, en razón de haberse incluido los alumnos F. Papera y A. Pecci Genaro con una calificación que no corresponde.

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción 02020-01195 de la asignatura *Ética y Legislación Biotecnológica*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice	Debe decir
40905959	PAPER A Francesca	9.50 (nueve c/50)	9 (nueve)
41769359	PECCI GENARO Alexis	9 (nueve)	9 (nueve c/50)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º y solicitar a los miembros del tribunal que, al superarse el aislamiento social preventivo, se presenten en Oficialía de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

VGM / acf

